



BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7 - 8
Notas de los estados financieros	9 - 63

S/ = Sol
US\$ = Dólares americanos



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas
Banco Ripley Perú S.A.

25 de febrero de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Ripley Perú S.A** (en adelante el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 29.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno del Banco relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



25 de febrero de 2022
Banco Ripley Perú S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Banco Ripley Perú S.A** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

GAYEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS GONZALEZ GONZALEZ'.

----- (socio)
Carlos González González
Contador Público Colegiado
Matrícula No.50403

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de			Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020			2021	2020
		S/000	S/000			S/000	S/000
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Disponible	4			Obligaciones con el público	11		
Caja y canje		39,909	33,838	Obligaciones a la vista		16,549	17,042
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		344,657	297,162	Obligaciones por cuentas a plazo y			
Depósitos en bancos del país y del exterior		48,515	17,006	cuentas de ahorro		1,356,617	1,347,903
Rendimientos devengados del disponible		7	-	Intereses por pagar de obligaciones con el público		15,872	21,379
Fondos sujetos a restricción		318	264	Otras obligaciones		1,772	1,866
		<u>433,406</u>	<u>348,270</u>			<u>1,390,810</u>	<u>1,388,190</u>
Inversiones disponibles para la venta	5	165,207	265,906	Depósitos de empresas del sistema financiero	12	51,050	23,002
Cartera de créditos, neto	6	1,380,057	1,278,913	Adeudos y obligaciones financieras	13	-	8,855
Cuentas por cobrar, neto	7	21,618	37,765	Valores, títulos y obligaciones en circulación	14	251,775	241,201
Participaciones		436	149	Cuentas por pagar	15	71,246	94,017
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	10,241	14,857	Provisiones		7,999	6,873
Activo intangible, neto	9	66,576	72,279	Otros pasivos	17	12,710	5,100
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	16(a)	45,094	41,310	TOTAL PASIVO		<u>1,785,590</u>	<u>1,767,238</u>
Impuesto corriente	19(h)	16,106	25,833				
Otros activos, neto	10	15,019	11,293	Patrimonio	18		
				Capital social		368,613	324,169
				Reserva legal		129,206	113,650
				Resultados no realizados, neto		(394)	493
				Pérdida acumulada		(129,255)	(108,975)
				TOTAL PATRIMONIO		<u>368,170</u>	<u>329,337</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2,153,760</u>	<u>2,096,575</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,153,760</u>	<u>2,096,575</u>
Riesgos y compromisos contingentes	6(a)	<u>4,753,368</u>	<u>4,465,901</u>	Riesgos y compromisos contingentes	6(a)	<u>4,753,368</u>	<u>4,465,901</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021	
		2021	2020
		S/000	S/000
Ingresos financieros	21	326,302	492,659
Gastos financieros	21	(53,243)	(87,218)
Margen financiero bruto		273,059	405,441
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa, neta de recuperos	6(e)	(101,295)	(367,555)
Margen financiero neto		171,764	37,886
Ingresos por servicios financieros	22	82,702	101,266
Gastos por servicios financieros	22	(9,455)	(8,892)
Margen neto de ingresos y gastos por servicios financieros		245,011	130,260
Resultado por operaciones financieras	23	3,743	5,451
Gastos de administración	24	(258,108)	(254,394)
Depreciación y amortización	8(a) y 9 (a)	(29,523)	(34,169)
Margen operacional neto		(38,877)	(152,852)
Provisiones para contingencias		(3,177)	(5,438)
Pérdida de operación		(42,054)	(158,290)
Otros ingresos y egresos, neto	25	17,990	7,178
Pérdida antes del impuesto a la renta		(24,064)	(151,112)
Impuesto a la renta	16(b)	3,784	41,154
Pérdida neta del ejercicio		(20,280)	(109,958)
Pérdida por acción básica y diluida (en soles)	26	(0.06)	(0.34)
Número de acciones promedio ponderado en circulación, por división de acciones (en miles)	26	368,613	324,169

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre del 2021	
	2021	2020
	S/000	S/000
Pérdida neta del ejercicio	<u>(20,280)</u>	<u>(109,958)</u>
Otros resultados integrales		
Pérdida neta en inversiones disponibles para la venta	<u>(887)</u>	<u>(456)</u>
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta	<u><u>(21,167)</u></u>	<u><u>(110,414)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2021

	Número de acciones en miles	Capital social	Reserva Legal	Resultados no realizados	Pérdidas acumuladas	Total
		S/000	S/000		S/000	S/000
Saldos al 1 de Enero de 2020	301,947	301,947	105,872	949	60,983	469,751
Pérdida neta	-	-	-	-	(109,958)	(109,958)
Otros resultados integrales	-	-	-	(456)	-	(456)
Total de resultados integrales	-	-	-	(456)	(109,958)	(110,414)
Capitalización de utilidades, nota 18(a)	22,222	22,222	-	-	(22,222)	-
Constitución de reserva legal, nota 18(b)	-	-	7,778	-	(7,778)	-
Distribución de dividendos, nota 18(d)	-	-	-	-	(30,000)	(30,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>324,169</u>	<u>324,169</u>	<u>113,650</u>	<u>493</u>	<u>(108,975)</u>	<u>329,337</u>
Pérdida neta	-	-	-	-	(20,280)	(20,280)
Otros resultados integrales	-	-	-	(887)	-	(887)
Total de resultados integrales	-	-	-	(887)	(20,280)	(21,167)
Aportes de capital en efectivo, nota 18(a)	44,444	44,444	-	-	-	44,444
Aportes en efectivo de reserva legal, nota 18(c)	-	-	15,556	-	-	15,556
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>368,613</u>	<u>368,613</u>	<u>129,206</u>	<u>(394)</u>	<u>(129,255)</u>	<u>368,170</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021 S/000	2020 S/000
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE Pérdida Neta		(20,280)	(109,958)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto			
Depreciación y amortización	8 (a) y 9 (a)	27,671	25,219
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	6 (e)	151,233	387,123
Impuesto a la renta diferido	16	(3,784)	(38,529)
Provisión para incobrabilidad de cuenta por cobrar		1,800	1,952
Provisiones para contingencias		1,377	3,485
Inversiones en asociadas		(284)	-
Otros ajustes		1,852	9,600
Variación neta en activos y pasivos			
Disminución neta (incremento neto) en activos			
Carteras de créditos, neto		(252,377)	186,393
Inversiones disponibles para la venta, neto		99,811	61,687
Cuentas por cobrar y otras		14,823	(12,385)
Incremento neto (disminución neta) en pasivos			
Depósitos y otras obligaciones		30,711	30,246
Adeudos y obligaciones financieras		(8,855)	(23,499)
Cuentas por pagar y otras		(19,571)	(8,834)
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo después de ajustes y variaciones neta		<u>24,127</u>	<u>512,501</u>
Impuesto a las ganancias (pagados) cobrados		9,727	(21,862)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>33,854</u>	<u>490,639</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por compras de intangibles	9 (b)	(18,328)	(25,383)
Pagos por compras de mobiliario y equipos	8 (a)	(877)	(4,083)
Ingresos por venta de mobiliario y equipos		2	78
Aportes de capital de inversiones en asociadas		(3)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(19,206)</u>	<u>(29,388)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Pagos de dividendos	18	-	(30,000)
Cobros por aportes de capital y de reserva legal	18	60,000	-
Otras ingresos relacionadas a las actividades de financiamiento, neto		10,417	(341,197)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>70,417</u>	<u>(371,197)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo		85,065	90,054
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		17	(91)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		<u>348,006</u>	<u>258,043</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>433,088</u>	<u>348,006</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

**CONCILIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO
CON LOS SALDOS DE CUENTAS DEL ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA**

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
Efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el período	4	433,088	348,006
Fondos sujetos a restricción	4	318	264
Fondos disponibles según el Estado de Situación Financiera		433,406	348,270
Información adicional sobre el flujo de efectivo			
Intereses cobrados		334,527	505,567
Intereses pagados		(53,281)	(65,967)
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Fondos sujetos a restricción		318	264

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 63 forman parte de los estados financieros.

BANCO RIPLEY PERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

1.1 Identificación y actividad económica -

Banco Ripley Perú S.A. (en adelante “el Banco”) es una empresa del Grupo Ripley, subsidiaria de Inversiones Padebest Perú S.A. (una entidad constituida en Lima en octubre de 2001), que posee el 99.99 por ciento del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

El Banco está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”). Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley No. 26702 y modificatorias (en adelante la “Ley de Banca y Seguros”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se encuentran sujetas las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

El domicilio legal del Banco es Av. Paseo de la República No. 3118, San Isidro - Lima. El Banco para el desarrollo de sus operaciones, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 cuenta con 34 oficinas en el Perú respectivamente.

1.2 Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021 sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia el 26 de enero de 2022, y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2 ASUNTOS SIGNIFICATIVOS

El brote del nuevo coronavirus (en adelante “COVID-19”) -

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo No.044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). El 22 de diciembre de 2020, el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremos N°202-2020-PCM, amplía el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021.

Como resultado del confinamiento, que limitó la actividad económica, al cierre de diciembre de 2020 el PBI cayó un 11.1% con respecto al año anterior su peor resultado en los últimos 30 años y con el que también se ven interrumpidos 22 años de crecimiento consecutivo.

Como consecuencia, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico del Covid-19 en particular para clientes del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pago en la economía. Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación del crédito (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano. Ver nota 4 e).

Efectos de la pandemia en la economía -

Posteriormente, con fecha 18 de febrero de 2021 el Gobierno emitió el Decreto Supremos No.009-2021-SA, mediante el cual se prorroga a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19. El mencionado decreto supremo establece limitaciones al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas y el nivel de alerta por provincia y departamento hasta el 7 de setiembre de 2021, debido al incremento de casos positivos de la pandemia.

A medida que se dejaron atrás las severas cuarentenas, la economía comenzó a registrar una recuperación. Luego de la caída de 11 por ciento en el 2020, la economía rebotó 14.68 por ciento en el acumulado enero-noviembre 2021 vs enero-noviembre 2020. Además de la reapertura de la economía y el avance de la vacunación, contribuyeron a este rebrote: un precio elevado del cobre de US\$4,23 en 2021 que implicó un incremento de 55 por ciento frente al precio promedio del 2020; así como políticas monetarias y fiscales expansivas.

La tasa de inflación anual cerró el 2021 en 6.4 por ciento a/a, la más alta en 13 años y superó el límite superior del rango meta del BCRP (1 por ciento -3 por ciento). La aceleración de la inflación se explicó principalmente por los rubros de alimentos y energía en respuesta a factores como la mayor cotización de precios internacionales del petróleo y otros productos.

La política monetaria del Banco Central de Reserva ha respondido al aumento de la inflación y las expectativas de precios elevando su tasa de referencia desde 0.25% hasta 3.0% a enero 2022. Así, la autoridad monetaria busca que las expectativas de inflación retornen a su rango meta (1% a 3%).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha generado pérdidas ascendentes a S/20,3 millones representando una significativa mejora respecto al año 2020 en el cual la pérdida financiera ascendió a S/110M. Esto se debió principalmente a los efectos que la pandemia tuvo sobre la morosidad en el Sistema Financiero en el año 2020 y por las mejoras en los indicadores de actividad económica experimentadas durante el 2021. No obstante, las pérdidas acumuladas, Banco Ripley ha generado una utilidad positiva durante todos los meses del segundo semestre del 2021.

A pesar de toda la situación generada en el 2021, la Gerencia considera que dicha situación será revertida en el mediano plazo, para lo cual ha definido una serie de acciones, las cuales se vienen efectuando y seguirán siendo efectuadas durante los próximos años. Dichas acciones son las siguientes:

- Cuentan con el respaldo financiero de Grupo Ripley de Chile, tal es así que se han recibido aportes de capital y reserva legal en efectivo en 2 fechas:
 - El 26 de julio de 2021 se realizó un aporte de capital en efectivo y reserva legal por S/44,444 mil y 15,556 mil respectivamente.
 - El 2 de febrero de 2022 se realizó un aporte de capital y reserva legal de S/28,148 mil y 9,852 mil respectivamente dando un total de S/72,592 mil de incremento de capital, fortaleciendo de esta manera el patrimonio del Banco.

- Se realizaron eficiencias a nivel de diseños de las agencias, permitiendo de esta manera tener nuevos formatos de atención más ágiles, con mejor tecnología, y con menos recursos.
- Se agilizó la transformación digital, a través del desarrollo del APP y el nuevo Homebanking, el cual incluyó el desarrollo de canales informativos y funcionalidades transaccionales.

Como parte del proceso de gestión de los riesgos de liquidez, la Gerencia ha venido realizando proyecciones de las brechas de liquidez estresadas a fin realizar un monitoreo del Plan de Contingencia. También se ha realizado seguimiento diario a través de los Reportes Diarios del Plan de Contingencia. Como resultado del ejercicio del Plan de Contingencia de Liquidez de Crisis Sistémica a diciembre 2021, se obtuvo una brecha acumulada positiva de los próximos 6 meses, lo cual indica que Banco Ripley está en capacidad de cerrar las distintas brechas negativas que se presenten en ese horizonte de tiempo.

No es posible determinar con certeza el alcance final del brote de COVID-19 y su impacto en la economía del país ni en las operaciones del Banco; sin embargo, la Gerencia considera que los estados financieros del Banco reflejan razonablemente la mejor información disponible al momento de su preparación, incluyendo la incertidumbre y el impacto en supuestos y estimaciones, que se revelan en las notas principales a los estados financieros.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

a) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros del Banco.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización de las inversiones disponibles para la venta, la determinación de las vidas útiles y del valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipos y activos intangibles, el cálculo por el pago del Consorcio a Tiendas por Departamento Ripley y, el cálculo del impuesto a la renta diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

b) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras son establecidas y liquidadas en Soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Banco a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 27(b)(i). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en el estado de resultados como "Ganancia neta por diferencia en cambio" del rubro "Resultado por operaciones financieras", ver nota 23.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, fondos interbancarios, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos, cuentas por cobrar, las obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero, los adeudos y obligaciones financieras, valores títulos y obligaciones en circulación, cuentas por pagar y otros pasivos en general, excepto por el activo diferido por impuesto a la renta. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial, y de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, los cuales se reconocen como ingresos en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problema potencial, o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el período en que se devengan.

e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de las operaciones de tarjeta de crédito, éstas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas”. Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista (créditos de consumo revolviente y no revolviente).

Durante el 2021 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP emitió la Ley de Usura, la cual describimos a continuación:

- Ley No. 31143 Que Protege de la Usura a los Consumidores de los Servicios Financieros, publicada el 18 de marzo de 2021.

El Congreso de la República ha publicado la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores de los Servicios Financieros que contiene modificaciones a la Ley 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y a la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros:

- a) **Cobro de intereses compensatorios, comisiones y otros:** Las tasas de interés que cobran las empresas del sistema financiero se señalan libremente, dentro del límite establecido por el Banco Central de Reserva en aplicación del artículo 52 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú. Las comisiones o gastos que las empresas del sistema financiero cobran a los usuarios deben implicar la prestación de un servicio adicional o complementario a las operaciones contratadas por los usuarios, efectivamente prestado y que justifiquen el traslado de dicho costo al usuario, cuyo valor se basa en un costo real y demostrable a través de un informe técnico, económico y legal que las empresas deben presentar a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siendo aprobadas y publicadas mediante resolución de esta entidad. Las comisiones deben presentarse conforme con las categorías o denominaciones que esta reglamente.
- b) **Seguro desgravamen:** En toda operación crediticia en la que se cuenta con un seguro de desgravamen, corresponde a la entidad financiera presentar al usuario por lo menos una alternativa de seguro de desgravamen con rescate o devolución, que será de libre elección por el cliente. Adicionalmente, el cliente podrá optar libremente la contratación de un seguro de desgravamen a través de la entidad financiera o con la empresa de seguros que elija. Las empresas deben calcular el cobro del seguro de desgravamen sobre el saldo insoluto de la deuda.

Asimismo, en diciembre de 2021, mediante la Resolución SBS No. 3922-2021 la SBS modificó el requerimiento de provisiones específicas para créditos reprogramados – COVID 19 implementado a partir del 31 de diciembre de 2020 mediante la Resolución No. 3155-2020. La norma dispone respecto de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa lo siguiente:

- Aplicar provisiones correspondientes a la categoría de riesgo de crédito con problemas potenciales (en adelante CPP) a los deudores con clasificación normal.
- Aplicar provisiones correspondientes a la categoría de riesgo de crédito deficiente a deudores con clasificación normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre del mes.
- Aplicar provisiones correspondientes a la categoría de riesgo de crédito dudoso a deudores con clasificación normal, CPP y deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses al cierre del mes.
- Aplicar provisiones correspondientes a la categoría de riesgo de crédito deficiente a los intereses devengados de créditos reprogramados vigentes y de riesgo de crédito pérdida a los intereses de clientes que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de mes.

Al 31 de diciembre el Banco cumplió con la constitución de la totalidad de las provisiones requeridas.

Durante el año 2020 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP estableció una serie de medidas relacionadas al sistema financiero por la emergencia sanitaria que vive el país por el brote del COVID-19:

- Reprogramación de créditos -
 - Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS emitido el 16 de marzo de 2020 que faculta a las entidades del sistema financiero a adoptar medidas de excepción para que los deudores (personales naturales y empresas) que se vean afectados por el estado de emergencia que vive el país a consecuencia del brote del COVID-19 puedan cumplir con el pago de los créditos que mantienen vigentes:
 - 1) En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, de acuerdo con dicho análisis, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.
 - 2) Los créditos que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas, además de mantenerse registrados en las cuentas correspondientes del rubro 14 “Créditos” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, deberán ser registrados en la subcuenta 8109.37, subcuenta que deberá ser reportada en el Anexo No. 6 “Reporte Crediticio de Deudores (RCD)”.
 - 3) Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extornen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados.
 - Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS emitido el 20 de marzo de 2020 que dicta medidas aplicables a la reprogramación de créditos y señala los siguientes aspectos:
 - 1) Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

- 2) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS.

En caso los créditos minoristas a los que hace referencia en el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Asimismo, se señala mediante un anexo adjunto las cuentas y subcuentas analíticas del rubro 8109.37 "Créditos reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria" a ser consideradas en el Anexo No.6 "Reporte Crediticio de Deudores (RCD)".

- 3) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
 - 4) En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional.
 - 5) Para el caso de las empresas del sistema financiero que decidan modificar las condiciones contractuales de sus clientes minoristas, se precisa que el plazo máximo de siete (7) días, posterior a la modificación, con el que cuentan para notificar la comunicación.
- Oficio Múltiple No.12679-2020-SBS emitido el 5 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Las empresas del sistema financiero podrán realizar por primera vez la modificación de las condiciones contractuales de un portafolio de créditos en el marco del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS hasta el 31 de mayo de 2020, siempre que dichos créditos hayan presentado como máximo 15 día calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Con relación al extorno proporcional en un plazo de seis meses de los ingresos devengados no cobrados al que se hace referencia en el Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS, se precisa que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude su obligación de pago.
 - Oficio Múltiple No.13195-2020-SBS emitido el 19 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Ampliación hasta el 31 de mayo de 2020 para la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Las empresas del sistema financiero deben realizar los mayores esfuerzos por valorar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones sujetas a dichas facilidades, y que de manera preventiva y responsable se constituyan las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen.

- Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS emitido el 29 de mayo de 2020 que señala aspectos relacionados a:
 - 1) Ampliación hasta el 30 de junio de 2020 para la modificación unilateral de las condiciones contractuales en el marco de los Oficios Múltiples No.11150-2020-SBS y 11170-2020 SBS.
 - 2) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrá extenderse por más de doce (12) meses del plazo original. Dicho plazo de extensión de cronograma podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS.
 - 3) Mientras dure el estado de emergencia nacional, establecido mediante Decreto Supremo No.044-2020 y sus modificatorias, se mantendrá la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
- Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS emitido el 2 de julio de 2020 que señala:
 - 1) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020, tanto para aquellos créditos que presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, como para aquellos créditos que presentaban más de 60 días de atraso. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto las disposiciones del Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS y Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS.
 - 2) Reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
 - 3) Si como resultado de la aplicación del párrafo anterior, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.
- Oficio Múltiple No.19109-2020-SBS emitido el 7 de agosto de 2020 que señala:
 - 1) Criterios a considerar en relación a los plazos de pagos y porcentajes de capital pagado de los créditos que hayan sido objeto de modificaciones contractuales para su registro contable en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria.
 - 2) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29.02.2020, esta deberá mantenerse hasta el 31.08.2020. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto lo dispuesto en el Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS.

- Resolución SBS No.3155-2020 emitida el 17 de diciembre de 2020:

Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero:

- 1) Los créditos reprogramados de deudores con categoría normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior al Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a categoría CPP. Aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- 2) Por los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.
- 3) Lo señalado anteriormente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores (RCD).
- 4) A partir de la vigencia de la Resolución SBS No.3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- 5) Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

La SBS otorgó un plazo de adecuación a esta disposición para la constitución de estas provisiones y como parte de este, al 31 de diciembre de 2021 se debe constituir como mínimo, las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital en los últimos seis meses.

Al 31 de diciembre de 2021, se debe constituir la totalidad de provisiones, para ello las empresas del sistema financiero deberán definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021.

Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008 los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o individual), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación -

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida. Para el caso de la cartera de créditos de consumo (revolvente y no revolvente) la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencias de provisiones -

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y provisiones específicas.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

La provisión por la clasificación de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia del Banco; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago.

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las provisiones son determinadas según lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS No.11356-2008, vigente desde el mes de julio de 2010 y sus modificatorias. Los porcentajes que se aplican para el caso del Banco se muestran a continuación:

(i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

	Tasa genérica Obligatoria	Tasa procíclica (*)	
	%	2021	2020
		%	
Tipos de crédito -			
Corporativos	0.70	0.10	0.40
Grandes empresas	0.70	0.40	0.45
Medianas empresas	1.00	0.60	0.30
Pequeñas empresas	1.00	1.00	0.50
Microempresas	1.00	1.00	0.50
Consumos revolventes	1.00	1.50	1.50
Consumo no-revolventes	1.00	1.00	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40	0.40

(*) Desde el 8 de diciembre de 2021, en caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. En el 2020, en el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento o 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito.

Las provisiones por créditos indirectos se calculan luego de ajustar los saldos a través de la aplicación de los factores de conversión crediticia. El Banco tiene como créditos indirectos los créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas, cuyo factor de conversión es cero por ciento.

La SBS, mediante Circular SBS No. B-224-2015 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal" desde noviembre de 2014.

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

Categoría de riesgo	<u>CSG</u> %	<u>CGP</u> %	<u>CGPMRR</u> %	<u>CGPA</u> %
Con problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los porcentajes de provisión arriba indicados corresponden a todos los tipos de crédito de las empresas del sistema financiero peruano. Los créditos a microempresas y de consumo son considerados principalmente como créditos sin garantía.

f) Inversiones -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de clasificación y valorización de las inversiones de las empresas del sistema financiero", los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones se presentan a continuación:

- Clasificación y Reconocimiento Inicial -

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos.

La valorización posterior de estas inversiones será al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas de acuerdo a las necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, será transferida a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene inversiones disponibles para la venta por S/165,207 mil y S/265,906 mil respectivamente, ver nota 5.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidos por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo a lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar sus inversiones en esta categoría, luego de evaluar si tiene la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación también deberá realizarse al cierre de cada ejercicio anual.

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no mantiene inversiones a vencimiento.

- Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción

- Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS No. 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología contempla un análisis a dos filtros, según lo descrito a continuación:

(i) Primer filtro:

Trimestralmente se evalúan las siguientes condiciones para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro:

- a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de los estados financieros disminuya por debajo del 50 por ciento de su costo.

- b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del 20 por ciento.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de aislar la variación por el tipo de cambio.

(ii) Segundo filtro:

Se evalúa, para los instrumentos que pasaron el primer filtro, las siguientes circunstancias referidas a aspectos cualitativos del emisor:

- Deterioro de la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados.
- Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

De acuerdo a lo establecido en la indicada Resolución, si por lo menos dos de los factores antes analizados son afirmativos, existe un deterioro del valor. Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las evaluaciones posteriores se efectúan sobre el valor en libros de los instrumentos, neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas previamente.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta - Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el estado de resultados y otro resultado integral, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y; en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral.

- (iii) Inversiones a vencimiento - Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

g) Instalaciones, mobiliario y equipo -

El rubro instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración de corresponder.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando los siguientes años por tipo de activo:

	<u>Años</u>
Instalaciones y mejoras en inmuebles alquilados	8
Equipos diversos	4-30
Equipos de cómputo	4
Muebles y enseres	3-15

Las obras en curso representan los mobiliarios y equipos e instalaciones en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados. Asimismo, el excedente de revaluación que pudiera existir por dicho activo se carga a utilidades retenidas.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo.

h) Arrendamientos -

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos de arrendamientos financieros en donde el Banco actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Las propiedades y equipos, así registrados, se deprecian en base al método de línea recta sobre la vida útil restante estimada por el Banco. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde el Banco actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento.

i) Intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil de 5 años estimada por el Banco, a excepción del “Sistema de Administración de Tarjetas R– SAT” debido a una autorización expresa de la SBS, que autoriza al Banco de amortizar dicho activo en un período no mayor a 10 años.

Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por el Banco, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los costos de terceros que desarrollan los programas de cómputo. La desestimación de un intangible en curso se reconocerá como gasto de amortización de intangibles.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguidos por el Banco es el costo.

j) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, la Gerencia del Banco revisa el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados para los rubros de instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles mantenidos al costo. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

k) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de interés efectivo.

l) Contrato de consorcio -

El 17 de diciembre de 2012, el Banco y Tiendas por Departamento Ripley S.A., celebraron el Contrato de Consorcio (en adelante el “Consorcio”) vigente a partir del 1 de enero de 2013 con un plazo de vencimiento de 10 años.

Por medio de este Consorcio ambos participantes maximizan sinergias distribuyéndose solamente las utilidades del Negocio Conjunto de acuerdo con los aportes que cada parte haya realizado en atención a lo establecido en el Contrato.

El 10 de agosto de 2018 se firmó una adenda al Consorcio, a través de la cual se acordó realizar modificaciones legales respecto a las cláusulas de “Confidencialidad”, “Resolución de contrato” y “Protección de datos personales”.

Posteriormente, el 1 y 2 de enero de 2019 se suscribió la segunda y tercera adenda al Consorcio, a través de las cuales: i) se revaluó los procedimientos de valorización de los aportes del Banco y Tiendas por Departamento Ripley S.A., ii) se determinó la gobernanza y forma como resolver las discrepancias que pudiesen darse durante el desarrollo el Negocio Conjunto; y iii) se amplió, por el lado del Banco, el alcance del Consorcio al incluir en la determinación del resultado del Negocio Conjunto los ingresos por financiamiento obtenidos por la colocación de productos de Efectivo en la Tienda.

Para medir los resultados del consorcio se desarrolla un estado de ingresos y gastos del Negocio Conjunto, en el que se determina e identifican los ingresos, costos y gastos de cada partícipe a tal negocio, obteniendo un resultado operativo conjunto que se reparte en función a los aportes de cada uno de los negocios. (Ver nota 20 a).

Los resultados generados por el Consorcio se determinan trimestralmente, no obstante, las partes registran mensualmente los resultados en base al mejor estimado realizado.

m) Impuesto a la renta -

m.1) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a la autoridad tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

m.2) Impuesto a la renta diferido -

El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

n) Beneficios a los empleados -

El Banco tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

o) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se divulgan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco ha registrado un importe aproximado de S/2,105 mil y de S/1,820 mil respectivamente, correspondiente a contingencias legales y laborales, las cuales se encuentran registradas en el rubro de "Provisiones" del estado de situación financiera.

q) Utilidad por acción -

La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación, nota 26.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

r) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.

s) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

s.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido las siguientes Resoluciones durante el período 2021:

- Resolución No.001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021: Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23, asimismo oficializa las modificaciones a la NIC 1 - "Presentación de Estados Financieros", NIC 8 - "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", NIC 12 - "Impuesto a las Ganancias" y NIIF 16 - "Arrendamientos".

La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

No todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción.

Mediante Oficio Múltiple 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 - "Arrendamientos" no será de aplicación a las empresas supervisadas, debiendo seguir aplicando normas específicas emitidas, así como la NIC 17- "Arrendamientos" en lo no precisado por ellas.

s.ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021 -

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2021 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 3: Combinación de Negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informa que inicie a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, el Banco no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros separados si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4 DISPONIBLE

Los fondos disponibles incluyen el encaje legal que el Banco debe mantener por sus obligaciones con el público, el cual se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. A continuación, se muestra los saldos de encaje mantenidos por el Banco:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Caja y canje (a)	39,909	33,838
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	344,657	297,162
Depósitos en bancos del país y del exterior (c)	48,515	17,006
Rendimientos devengados de disponible	7	-
Total efectivo y equivalente de efectivo	433,088	348,006
Fondos sujetos a restricción	318	264
Total disponible	<u>433,406</u>	<u>348,270</u>

(a) A continuación, se presenta la composición del encaje legal:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Encaje Legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	66,961	64,656
Efectivo en Bóveda	<u>39,909</u>	<u>33,838</u>
Subtotal Encaje Legal	<u>106,870</u>	<u>98,494</u>
Encaje No Obligatorio		
Depósitos a plazo y overnight en el BCRP	<u>277,696</u>	<u>232,506</u>
Total	<u>384,566</u>	<u>331,000</u>

El encaje legal corresponde a fondos depositados en las bóvedas del propio Banco y en Banco Central de Reservas del Perú (BCRP), y se mantienen dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre del 2021, los fondos disponibles sujetos a encaje en moneda nacional y moneda extranjera están afectas a una tasa implícita de 4.75 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE) según lo requerido por el BCRP, (4.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre del 2020).

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje en exceso del mínimo legal mantenidos en el BCRP, devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre del 2021, el exceso mensual en moneda extranjera ascendió aproximadamente a US\$5,355 mil equivalentes a S/21,351 mil, y no devengó intereses (Al 31 de diciembre del 2020 el exceso fue de US\$6,493 mil, equivalentes a S/23,513 mil, y una tasa promedio de 0.0060 por ciento anual), mientras que el exceso en moneda nacional ascendió aproximadamente a S/15,202 mil (Al 31 de diciembre del 2020 el exceso fue de S/14,081 mil y no devengó intereses en soles).

(b) Al 31 de diciembre del 2021, el Banco mantuvo depósitos en el BCRP por S/257,700 mil que devengo intereses a una tasa anual de 2.5 por ciento y un overnight por US\$5,000 mil equivalente a S/19,935 mil que devengando intereses a una tasa anual 0.0529 por ciento (Al 31 de diciembre del 2020, el Banco mantuvo depósitos en el BCRP por S/232,500 mil que devengo intereses a una tasa anual de 0.25 por ciento).

- (c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden a cuentas corrientes y depósitos a plazo, los cuales están denominados en soles y en dólares estadounidenses. Estos fondos son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.

5 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Certificados de Depósitos del BCRP (b)	165,603	240,123
Certificados de Depósitos del BCRP en Garantía (c)	-	25,290
Pérdida/Ganancia no Realizada	(396)	493
	<u>165,207</u>	<u>265,906</u>

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a 7 certificados de depósito del BCRP, los cuales son instrumentos emitidos a descuento mediante subasta pública del BCRP, negociados en el mercado secundario peruano y son liquidables en soles, devengaron una tasa efectiva de interés que oscila entre 0.31 y 2.48 por ciento y tienen fechas de vencimiento que oscilan entre enero de 2022 y marzo de 2023. Al 31 de diciembre de 2020, correspondió a 18 certificados de depósitos del BCRP, denominados en soles, devengaron una tasa efectiva de interés que oscila entre 0.25 y 2.63 por ciento y se liquidaron entre enero de 2021 y marzo de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos por rendimientos reconocidos por los certificados de depósitos del BCRP ascendieron aproximadamente S/1,568 mil y S/6,465 mil, respectivamente y se incluyen en el rubro de "Ingresos financieros" del estado de resultados, nota 21.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene operaciones de Reporte (Repos) con el BCRP, debido a que las mismas fueron liquidadas en abril 2021.
- (c) A continuación, se presenta el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta que mantiene el Banco de acuerdo a la fecha de su vencimiento.

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Hasta 1 mes	103,007	95,595
De 1 a 3 meses	10,651	133,738
De 3 meses a 1 año	49,628	23,972
De 1 a 3 años	<u>1,921</u>	<u>12,601</u>
	<u>165,207</u>	<u>265,906</u>

6 CARTERA DE CREDITOS, NETO

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro, clasificado contablemente por situación del crédito en el Banco:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Créditos Directos		
Créditos vigentes	1,386,678	1,316,900
Créditos refinanciados	35,052	83,530
Créditos vencidos	<u>27,130</u>	<u>184,808</u>
	<u>1,448,860</u>	<u>1,585,238</u>

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Más (Menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	19,561	27,849
Provisión para créditos de cobranza dudosa (e)	(88,364)	(334,174)
Créditos directos, neto	<u>1,380,057</u>	<u>1,278,913</u>
Créditos Indirectos (b)	<u>4,753,368</u>	<u>4,465,901</u>

(b) Corresponde a líneas de crédito no utilizadas, las cuales incluyen líneas de crédito de consumo y otras facilidades de créditos de consumo (tarjetas de crédito) otorgadas a los clientes y que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

(c) A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos directos:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Consumo revolvente	690,138	724,334
Consumo no revolvente	<u>758,722</u>	<u>860,904</u>
	<u>1,448,860</u>	<u>1,585,238</u>

(d) De acuerdo con las normas de riesgo vigentes de la SBS al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos directos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	<u>2021</u> <u>Total</u> <u>S/000</u>		<u>2020</u> <u>Total</u> <u>S/000</u>	
		%		%
Categoría de riesgo -				
Normal	1,319,945	91.11	1,165,328	73.51
Con Problemas Potenciales	38,500	2.66	44,270	2.79
Deficiente	25,984	1.79	81,299	5.13
Dudoso	48,586	3.35	147,241	9.29
Pérdida	<u>15,845</u>	<u>1.09</u>	<u>147,100</u>	<u>9.28</u>
Total	<u>1,448,860</u>	<u>100.00</u>	<u>1,585,238</u>	<u>100.00</u>

(e) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero	334,174	119,429
Más (Menos)		
Provisión del ejercicio, neta de recupero de provisión y recupero de cartera castigada	141,395	321,750
Recupero de cartera castigada	<u>49,938</u>	<u>19,568</u>
Provisión neta de recupero de provisión	191,333	341,318
Cartera de créditos castigada	(397,043)	(172,378)
Provisión voluntaria (f)	(40,100)	45,805
Saldo al 31 de diciembre	<u>88,364</u>	<u>334,174</u>

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas, nota 3(e).

- (f) En vista del Estado de Emergencia decretado por el Estado Peruano a través del Decreto Supremo No.044-2020 PCM y de acuerdo con el Oficio Múltiple No.11170-2020 SBS en el que se confirió el congelamiento de los días de atraso de los clientes, el Banco realizó provisiones voluntarias sobre la estimación de los posibles impactos en la provisión de la cartera de créditos, los cuales al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a S/45,805 mil. Al 31 de diciembre de 2021 dichas provisiones se han ido extornando en base a un análisis realizado por la Gerencia del Banco, quedando un saldo ascendente a S/5,705 mil.
- (g) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera el Banco. En el 2021, las tasas efectivas anuales promedio del Banco para sus productos de la cartera de créditos en moneda nacional fueron de 48.85 por ciento (43.85 por ciento en el 2020) y en moneda extranjera el Banco no registra saldo.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron aproximadamente a S/8,579 mil y S/38,844 mil al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, respectivamente.

- (h) Al 31 de diciembre del 2021 el Banco no ha celebrado contratos de transferencia de cartera. En el mes de febrero 2020, el Banco celebró un contrato de transferencia de cartera con la empresa Systemgroup NPL PE S.A.C. a través del cual vendió los derechos que le correspondían sobre la cartera de créditos castigada por un precio de venta ascendente a S/3,044 mil.
- (i) A continuación se presentan la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificada contablemente por vencimiento:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Vencidos y en cobranza judicial	27,131	184,808
Por vencer		
Hasta 1 mes	142,720	111,104
De 1 a 3 meses	240,634	198,329
De 3 a 6 meses	213,587	197,060
De 6 meses a 1 año	285,996	287,224
De 1 año a más	<u>538,792</u>	<u>606,713</u>
Total	<u>1,448,860</u>	<u>1,585,238</u>

7 CUENTAS POR COBRAR, NETO

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Cuentas por cobrar por venta de servicios (b y c)	16,866	35,282
Cuentas por cobrar diversas (c)	5,029	3,416
Provisiones para cuentas por cobrar	(<u>277</u>)	(<u>933</u>)
	<u>21,618</u>	<u>37,765</u>

- (b) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, corresponde a las cuentas por cobrar por las comisiones de las ventas de seguros de vida y salud, seguros para automóviles y seguros por protección de tarjetas, (al 31 de diciembre de 2020 incluyó la cuenta por cobrar a relacionadas por el Consorcio ascendente a S/18,116 mil, ver nota 20).
- (c) Incluye la cuenta por cobrar por incentivos Mastercard por S/1,474 mil las cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar con saldos menores.

8 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Arrendamiento financiero S/000	Equipos Diversos S/000	Equipos de Cómputo S/000	Muebles y Enseres S/000	Mejoras en Instalaciones Alquiladas S/000	Obras en Curso S/000	Total S/000
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2020	12,384	6,473	64,026	6,862	8,192	23	97,960
Adiciones	-	343	3,214	183	-	343	4,083
Retiros	-	(191)	(491)	(207)	(1,105)	-	(1,994)
Reclasificación	(2,020)	(59)	1,877	58	510	(366)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10,364	6,566	68,626	6,896	7,597	-	100,049
Adiciones	129	5	743	-	-	-	877
Retiros (f)	-	(727)	(12,033)	(1,299)	-	-	(14,059)
Reclasificación	(3,195)	-	3,195	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7,298	5,844	60,531	5,597	7,597	-	86,867
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero 2020	4,769	4,830	58,834	5,057	5,942	-	79,432
Depreciación del año	2,870	358	3,130	389	280	-	7,027
Retiros	-	(174)	(486)	(152)	(455)	-	(1,267)
Reclasificación	(1,620)	36	1,524	37	23	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,019	5,050	63,002	5,331	5,790	-	85,192
Depreciación del año	1,819	333	2,703	356	281	-	5,492
Retiros (f)	-	(727)	(12,032)	(1,299)	-	-	(14,058)
Reclasificación	(3,066)	-	3,066	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,772	4,656	56,739	4,388	6,071	-	76,626
Valor neto en libros							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,345	1,516	5,624	1,565	1,807	-	14,857
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,526	1,188	3,792	1,209	1,526	-	10,241

- b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantías los bienes de su activo fijo.
- c) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor de las instalaciones, mobiliario y equipo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre del 2021 y de 2020.
- d) El Banco tienen pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.
- e) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el banco mantiene instalaciones, mobiliario y equipo en uso totalmente depreciado por aproximadamente S/63,925 mil y S/72,445 mil, respectivamente.
- f) Durante el año 2021 la Gerencia del Banco decidió realizar un inventario físico a todos los activos fijos, el resultado del mismo generó un ajuste aproximado de S/224 mil el cual fue registrado en el mes de diciembre. Los principales rubros afectados fueron los equipos de comunicación y de cómputos.

9 ACTIVO INTANGIBLE, NETO

- (a) A continuación se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Software Amortizable S/000	Software en Desarrollo (b) S/000	Total S/000
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2020	145,453	21,251	166,704
Adiciones	2,320	23,063	25,383
Transferencias	35,636	(35,636)	-
Retiros	(16,512)	-	(16,512)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	166,897	8,678	175,575
Adiciones (b)	1,328	17,000	18,328
Transferencias (d)	11,255	(11,255)	-
Retiros (c)	(3,062)	-	(3,062)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	176,418	14,423	190,841
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2020	92,666	-	92,666
Adiciones	18,192	-	18,192
Retiros	(7,562)	-	(7,562)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	103,296	-	103,296
Amortización del año			
Adiciones	22,179	-	22,179
Retiros	(1,210)	-	(1,210)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	124,265	-	124,265
Valor neto en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	63,601	8,678	72,279
Saldo al 31 de diciembre de 2021	52,153	14,423	66,576

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene software en desarrollo que incluye 34 proyectos, destacando entre los más importantes 14 por un total de S/11,427 mil, (aproximadamente S/19,732 mil al 31 de diciembre de 2020). De los S/17,000 mil como software en desarrollo S/11,255 mil ya fueron activados, ver letra (d).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, los retiros corresponden a la renovación de licencias anuales por S/932 mil y retiro de proyectos por S/2,131 mil.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a la activación de 7 proyectos los cuales ascendieron a S/9,800 mil.
- (e) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

10 OTROS ACTIVOS, NETO

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Operaciones en trámite (b) y (c)	6,276	4,458
Cargas diferidas y otros	<u>8,743</u>	<u>6,835</u>
Total	<u>15,019</u>	<u>11,293</u>

- (b) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. En opinión de la Gerencia, estas transacciones no deberían de afectar los resultados del Banco.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo incluye operaciones con entidades relacionadas por aproximadamente S/1,175 mil y S/2,699 mil, respectivamente.

11 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Obligaciones a la vista	<u>16,549</u>	<u>17,042</u>
Obligaciones por cuentas a plazo y cuentas de ahorro		
Depósitos a plazo (e)	984,219	872,934
Ahorros	155,599	60,928
Compensación por tiempo de servicios	<u>216,799</u>	<u>414,041</u>
	<u>1,356,617</u>	<u>1,347,903</u>
Intereses por pagar de obligaciones con el público	15,872	21,379
Otras obligaciones	<u>1,772</u>	<u>1,866</u>
Total	<u>1,390,810</u>	<u>1,388,190</u>

- (b) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por el Banco considerando las tasas de interés vigentes en el mercado peruano.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las tasas de interés efectivo anual son las siguientes:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
	%	%	%	%
Depósitos de ahorro	2.14	0.10	1.66	0.06
Depósitos a plazo	4.25	0.25	4.97	0.25
Certificados de depósitos	2.29	-	0.96	-

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del total de las obligaciones con el público, aproximadamente S/612,000 mil y S/748,000 mil, están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas la cobertura del Fondo de Seguros de depósito por cada cliente es hasta S/116 mil y S/101 mil, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos por aproximadamente S/672 mil (S/752 mil al 31 de diciembre de 2020), los cuales respaldan operaciones de crédito.
- (e) El saldo de las obligaciones por cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Hasta 1 mes	256,349	128,632
De 1 a 3 meses	190,481	113,248
De 3 meses a 6 meses	210,981	183,736
De 6 meses a 1 año	208,594	301,687
De 1 año a más	<u>117,814</u>	<u>145,631</u>
	<u>984,219</u>	<u>872,934</u>

12 DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

- a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
COFIDE	30,000	-
Agrobanco	<u>21,015</u>	<u>23,000</u>
	51,015	23,000
Intereses	<u>35</u>	<u>2</u>
Total	<u>51,050</u>	<u>23,002</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a depósitos a plazo que tienen vencimiento en enero, febrero y julio de 2022, y devengan intereses a tasas entre 2.50 y 2.90 por ciento (Al 31 de diciembre de 2020 tuvieron vencimientos en marzo y mayo de 2021 y devengaron intereses a tasas entre 0.18 y 0.20 por ciento).

13 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no mantuvo adeudos y obligaciones financieras (Al 31 de diciembre de 2020 el saldo ascendió a S/8,855 mil).

El Banco al 31 de diciembre del 2021 y 2020 ha reconocido intereses por aproximadamente S/191 mil y S/822 mil, respectivamente incluidos en la cuenta "Intereses por adeudos y obligaciones financieras" del rubro "Gastos financieros", ver nota 21.

14 VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION

a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

Emisiones locales	Tasa de interés anual ponderado %	Pago de intereses	Fecha de emisión	Vencimiento	Importe original emitido	2021 S/000	2020 S/000
Bono corporativo							
Cuarto programa							
Cuarta emisión (Serie B)	4.69	Semestral	Agosto 2019	Febrero 2022	60,000	59,991	59,933
Tercera emisión (Serie B)	5.69	Semestral	Agosto 2018	Marzo 2022	42,440	42,435	42,404
Tercera emisión (Serie A)	5.63	Semestral	Diciembre 2017	Junio 2021	44,441	-	44,426
Cuarta emisión (Serie A)	6.03	Semestral	Enero 2019	Julio 2021	40,735	-	40,710
Quinto programa							
Primera Emisión (Serie A)	4.06	Semestral	Febrero 2020	Agosto 2022	50,000	49,981	49,953
						<u>152,407</u>	<u>237,426</u>
Certificados de depósitos Negociables							
Quinto Programa							
Segunda Emisión (Serie A)	3.66	Al vencimiento	Octubre 2021	Octubre 2022	50,000	48,236	-
Segunda Emisión (Serie B)	3.91	Al vencimiento	Diciembre 2021	Noviembre 2022	50,000	48,120	-
						<u>96,356</u>	<u>-</u>
Total emisiones locales						<u>248,763</u>	<u>237,426</u>
Intereses por pagar						<u>3,012</u>	<u>3,775</u>
Total						<u>251,775</u>	<u>241,201</u>

- b) Los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente por su patrimonio.
- c) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo se compone de tres bonos corporativos con vencimientos entre febrero y agosto 2022 que devengan intereses entre 4.06 y 5.69 por ciento y dos certificados de depósitos negociables con vencimiento entre octubre y noviembre 2022 que devenga intereses entre 3.66 y 3.91 por ciento. (Al 31 de diciembre de 2020, el saldo se compone de cinco bonos corporativos con vencimientos entre junio 2021 y agosto 2022 que devengan intereses entre 4.69 y 6.03)
- d) Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, el Banco registró un gasto por intereses por aproximadamente S/10,202 mil y S/18,701 mil, respectivamente, en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos financieros" del estado de resultados, nota 21.
- e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el calendario de las obligaciones es el siguiente:

Año	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
2021	-	85,136
2022	<u>248,763</u>	<u>152,290</u>
Total	<u>248,763</u>	<u>237,426</u>

15 CUENTAS POR PAGAR

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Proveedores (b)	35,924	31,798
Cuentas por pagar a vinculadas (c)	8,614	8,825
Vacaciones	4,692	4,304
Programa de Puntos	3,952	2,093
Cuenta por pagar Consorcio (e)	2,988	-
Remuneraciones	1,838	9,649
Tributos	1,174	1,435
Fondo de Seguro de Depósito	934	1,058
Arrendamiento Financiero (d)	884	2,864
Administradoras de fondos de pensiones	807	839
Participaciones a los trabajadores	416	452
Operaciones Reporte Banco central de reserva (g)	-	24,948
Otras cuentas por pagar (f)	<u>9,023</u>	<u>5,752</u>
	<u>71,246</u>	<u>94,017</u>

- (b) El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2021 corresponde a compra de bienes y proveedores de servicios, como: Marketing, asesoría informática, servicios de call center entre otros. Al 31 de diciembre de 2020 comprende principalmente a suministros de limpieza, telefonía, asesoría informática, legal.
- (c) Corresponde principalmente a los consumos efectuados por los clientes del Banco con las tarjetas de crédito en las Tiendas por Departamento Ripley, las cuales son liquidadas en la primera semana del mes siguiente. Ver nota 20.

(d) A continuación, se detalla los contratos por arrendamiento financiero al 31 de diciembre del 2021:

	<u>Moneda de Contrato</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
IBM Capital del Perú Soles (III)	PEN	dic-18	nov-22	884	1,848
Banco Interamericano de Finanzas	PEN	may-19	jun-21	-	1,016
				<u>884</u>	<u>2,864</u>

- (e) Corresponde al Contrato del Consorcio entre el Banco y Tienda por Departamento Ripley conforme a lo detallado en la nota 3(l) y nota 20.
- (f) Corresponde principalmente a provisiones realizadas al cierre de mes por campaña interna, asesoría tributaria, impuesto no domiciliado, medios digitales y envío de SMS.
- (g) Los repos son operaciones de venta de un activo financiero con un compromiso o pacto posterior de recompra, consisten en un acuerdo entre dos partes mediante el cual una de ellas vende a la otra un activo financiero a un precio específico y se compromete a recomprar en una fecha posterior el mismo activo (o uno de similar clase y emisor) a un precio mayor. El diferencial entre el precio de recompra y el precio inicial de venta constituye el interés de la operación repo. Durante el año 2021 dichas operaciones fueron liquidadas en abril 2021.

16 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA, NETO

(a) A continuación se detallan los componentes que originan el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	<u>Al 1 de enero de 2020</u> S/000	<u>Abono (cargo) a resultados</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u> S/000	<u>Abono (cargo) a resultados</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u> S/000
Pérdida Tributaria, nota 19 (m)	-	28,841	28,841	15,164	44,005
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	5,272	12,427	17,699	(11,542)	6,157
Provisión de fidelización de puntos	602	15	617	549	1,166
Vacaciones devengadas y no gozadas	1,985	(658)	1,327	140	1,467
Provisiones por cuentas por cobrar	57	197	254	(225)	29
Provisión para litigios y demandas	579	76	655	84	739
Depreciación de mejoras e instalaciones en bienes alquilados, mobiliario y equipos	1,312	321	1,633	(262)	1,371
Participaciones a trabajadores	1,754	(1,621)	133	(10)	123
Otras diferencias temporarias	4,975	(345)	4,630	(2,471)	2,159
Amortización de intangibles	(13,755)	(724)	(14,479)	2,357	(12,122)
Total diferido, neto	<u>2,781</u>	<u>38,529</u>	<u>41,310</u>	<u>3,784</u>	<u>45,094</u>

- (b) A continuación se presenta el detalle del impuesto a la renta (corriente y diferido) mostrado en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Impuesto a la renta	
	2021	2020
	S/000	S/000
Corriente	-	(2,624)
Diferido	(3,784)	(38,530)
Total, impuesto a la renta	(3,784)	(41,154)

- (c) A continuación se presenta la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria:

	2021		2020	
	S/000	%	S/000	%
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a la renta	(24,064)	100.00	(151,112)	100.00
Gasto teórico (tasa de impuesto vigente)	(7,099)	29.50	(44,578)	29.50
Más (menos)				
Efecto neto de las partidas permanentes	3,457	(14.37)	4,614	(3.05)
Impuesto a la renta corriente de años anteriores	(142)	0.59	(1,190)	0.78
Impuesto a la renta	(3,784)	15.72	(41,154)	27.23

17 OTROS PASIVOS

El saldo corresponde principalmente a las operaciones en trámite relacionadas a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

18 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social del Banco está representado por 368,613 mil y 324,169 mil acciones comunes respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de S/1 cada una.

En la Junta Universal celebrada el 26 de julio de 2021 se acordó el aumento del capital social por aportes en efectivo por S/ 44,444 mil.

En la Junta Universal celebrada el 2 de octubre de 2020 se acordó la capitalización parcial de utilidades de libre disposición por S/22,222 mil, correspondiente al ejercicio 2019.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es como sigue:

	Porcentaje de participación	
	2021	2020
Inversiones Padebest Perú S.A.	99.99	99.99
Inversiones en Tiendas por Departamento Perú S.A.	0.01	0.01
	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

En la Junta Universal celebrada el 26 de julio de 2021 se acordó la constitución de reserva legal por S/15,556 mil por aportes en efectivo.

En la Junta Universal celebrada el 02 de octubre de 2020 se acordó la constitución de reserva legal por S/7,778, como resultado de realizar una capitalización parcial de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco alcanzó el monto máximo establecido como reserva obligatoria, registrando un exceso respecto a lo indicado en las normas legales vigentes.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta una pérdida y ganancia no realizada de aproximadamente S/394 mil y S/493 mil, respectivamente.

d) Distribución de dividendos -

Al 31 de diciembre de 2020, en Junta Universal de fecha 6 de abril de 2020 se aprobó la distribución parcial de dividendos por S/30,000 mil de las utilidades de los ejercicios 2018 y 2019.

e) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el patrimonio efectivo del Banco fue determinado según las normas legales vigentes como sigue:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 1		
Acciones comunes	368,613	324,169
Reserva legal	129,206	113,650
Pérdida acumulada	(108,975)	-
Pérdida neta del ejercicio	(20,280)	(109,958)
Pérdida no realizada por inversiones disponibles a la venta	(394)	-
Otros	(218)	(172)
	<u>367,952</u>	<u>327,689</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 2		
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	32,147	26,193
Otros	(218)	(172)
	<u>31,929</u>	<u>26,021</u>
	<u>399,881</u>	<u>353,710</u>

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Activos y colocaciones ponderadas por riesgos totales	2,570,284	2,050,111
Patrimonio efectivo	399,881	353,710
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	367,952	327,689
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	<u>31,929</u>	<u>26,021</u>
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	<u>13.57</u>	<u>14.41</u>

Durante el año 2009, la SBS emitió las Resoluciones SBS No. 2115-2009, No. 6328-2009 y No.14354-2009; Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Créditos, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco viene cumpliendo con los requerimientos de dichas Resoluciones.

El 20 de julio de 2011, la SBS emitió la Resolución No.8425-2011, que establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional, las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, el cual deberá seguir la metodología descrita en dicha resolución. El requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años a partir de julio de 2012 para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en la Resolución No.8425-2011.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio efectivo adicional asciende a aproximadamente S/35,136 mil y el S/32,761 mil el cual representa un 100 por ciento de adecuación según lo establecido por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 13.57 por ciento y 14.41 por ciento, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco fue 7.37 por ciento y 6.94 por ciento, respectivamente veces su patrimonio efectivo.

En opinión de la Gerencia, el Banco no tendrá inconvenientes en cumplir con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

19 SITUACION TRIBUTARIA

- a) El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote del Coronavirus (COVID - 19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Que mediante Decreto Supremo No.008-2020-SA se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos No.020-2020-SA, No.027-2020-SA, No.031-2020-SA, No.009-2021-SA y No.025-2021-SA, hasta el 01 de marzo de 2022.

Que, por el Decreto Supremo No.184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que fue prorrogado por los Decretos Supremos No.201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No.036-2021-PCM, No.058-2021-PCM, No.076-2021-PCM, No.105-2021-PCM, No.123-2021-PCM, No.131-2021-PCM, No.149- 2021-PCM y No.152-2021-PCM.

- b) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. Mediante Decreto Legislativo No.1261 publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, será, desde el ejercicio 2017 en adelante, de 29.5 %.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017 cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5.0 por ciento.

Cabe precisar que a través del referido Decreto Legislativo se modificó la tasa adicional al 5% por ciento aplicable a los casos de distribución indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario aplicable a aquellos desembolsos cuyo destino no pueda ser acreditado fehacientemente.

- c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta, los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.
- d) A partir del ejercicio 2014, con la modificación introducida por la Ley No. 30050 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluyen también como ingresos y ganancias de capital inafectos al Impuesto a la Renta los provenientes de:
- i Letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú.
 - ii Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
 - iii Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices contruidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF
- e) Por otro lado, a partir del ejercicio 2016, a través de la Ley No. 30341, se exonera del Impuesto a la Renta las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Adicionalmente, mediante Decreto de Urgencia No.005-2019 se modificó el artículo 2 de la Ley No.30341, extendiendo la vigencia del régimen de exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022, y se incluye dentro del ámbito de la exoneración a las ganancias por venta a través de un

mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV, de valores representativos de deuda, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y, facturas negociables.

- f) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre 2021.
- h) Mediante disposición complementaria transitoria única del Decreto Legislativo No.1422 se ha dispuesto que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigor del Decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio del Banco para efecto de su ratificación o modificación. Al 31 de diciembre 2021, el Directorio del Banco declaró por unanimidad que no existen actos que deban ser objeto de modificación a la luz de dicha norma.
- i) El 31 de diciembre 2020 se aprueba el Decreto Supremo No.430-25020-EF, en concordancia al Decreto Legislativo No.1434, Decreto Legislativo que modifica el artículo 143-A de la Ley No.26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, a fin de establecer que las empresas del Sistema financiero suministren a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, Información Financiera en el ejercicio de su función fiscalizadora para el combate de la evasión y elusión tributaria. Al 31 de diciembre 2021, el Banco ha cumplido con la presentación de la Declaración de Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2021.
- j) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017 a 2021 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 se dio por culminado el Proceso de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2016 por el tributo del Impuesto a la Renta. Como resultado de dicho proceso se ha obtenido un menor crédito contra impuesto.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre 2021.

- k) A través de la Resolución Ministerial No. 387-2020-EF/15, se establece que las provisiones por Créditos Reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Novena Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones y modificado recientemente por Resolución SBS No. 03155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta
- l) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución N°003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 01 de enero de 2019.

El artículo 2 de la referida resolución indica que la vigencia de las normas oficializadas es la establecida en cada una de ellas. Siendo ello así, la CINIIF 23 es efectiva para periodos anuales que comenzaron en o a partir del 1 de enero de 2019.

El párrafo 4 de la CINIIF 23 indica el alcance de la interpretación, al señalar que busca aclarar cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes, aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicados esta interpretación.

Por su parte, el tercer párrafo de la CINIIF 23 define que un “tratamiento impositivo” son los tratamientos usados por una entidad que prevé usar en sus declaraciones de impuesto a las ganancias, mientras que un “tratamiento impositivo incierto” es un tratamiento de impuestos por el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal.

En opinión de la Gerencia, no se ha identificado la aplicación de algún tratamiento impositivo que razonablemente pueda calificar como incierto según la Ley del Impuesto a la Renta y su norma reglamentaria al 31 de diciembre 2021.

- m) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a las ganancias y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:
 - a. La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cinco años después de haberse generado en donde se podrá aplicar dicha pérdida hasta el 100 por ciento a la utilidad gravable.
 - b. La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2021 la pérdida tributaria asciende a S/ 149,171 mil.

La Gerencia del Banco ha decidido utilizar el método (a), debido a que luego de efectuar una evaluación de las rentas gravables futuras, tiene una evidencia suficiente que indica que se podrá recuperar el 100 por ciento de la pérdida antes del plazo máximo requerido. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, producto de la pérdida tributaria el Banco ha registrado un activo diferido por un monto ascendente a S/44,005 mil y S/28,841 mil respectivamente. Ver nota 16(a).

n) Impuestos Corrientes

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias y con el impuesto general a las ventas son los siguientes:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Por Recuperar		
Impuesto a la renta por recuperar netos de pagos a cuenta	16,675	25,856
Por Pagar		
Impuesto general a las ventas	(569)	(23)
Impuesto corriente	<u>16,106</u>	<u>25,833</u>

20 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Operaciones Comerciales -

El Banco forma parte integrante del Grupo Ripley y como se muestra en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones significativas con las Tiendas, tales como saldos en efectivo provenientes de los abonos efectuados por los clientes del Banco; servicios gerenciales, entre otros. Asimismo, el Banco tiene un contrato de Consorcio con Tienda por Departamento Ripley S.A y por el cual se distribuye al asociado la rentabilidad generada por las Tiendas, ver nota 3(l), nota 7(b) y nota 15 (c) y (e).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco registró en sus estados financieros los siguientes efectos por transacciones con sus relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>Gastos</u>		<u>Ingresos</u>		<u>Gastos por contrato de Consorcio</u>	
	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Tiendas por Departamento Ripley S.A.	3,979	2,872	3,523	2,235	6,334	11,109
Mall Aventura S.A.	-	-	826	883	-	-
Comercial ECCSA S.A.	<u>748</u>	<u>643</u>	-	-	-	-
Total	<u>4,727</u>	<u>3,515</u>	<u>4,349</u>	<u>3,118</u>	<u>6,334</u>	<u>11,109</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Cuenta por cobrar		
Tiendas por Departamento Ripley S.A.	2,778	21,921
Mall Aventura S.A.	<u>80</u>	<u>174</u>
	<u>2,858</u>	<u>22,095</u>
Cuenta por pagar		
Tiendas por Departamento Ripley S.A.	11,090	8,777
Comercial ECCSA S.A.	<u>513</u>	<u>48</u>
	<u>11,603</u>	<u>8,825</u>

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados, se estiman serán cobrados y pagados en efectivo y no generan intereses. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Las transacciones del Banco con partes relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones en las que se hubieran otorgado a terceros.

(a) Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores -

(i) Junta Directiva -

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2020 se ratificó que los miembros de la Junta Directiva percibirán dietas entre US\$1,000 y US\$2,000. El importe pagado por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue de aproximadamente S/378 mil y S/363 mil, respectivamente.

(ii) Retribuciones remunerativas -

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas al 31 de diciembre de 2021 por personal del Banco con responsabilidad ejecutiva (administradores y/o ejecutivos) ascendieron aproximadamente a S/13,856 mil (S/13,689 mil en el año 2020). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los créditos a directores y trabajadores del Banco ascienden aproximadamente a S/8,489 mil y S/12,524 mil, respectivamente.

21 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ingresos Financieros -		
Cartera de créditos	323,197	485,264
Inversiones disponibles para la Venta		
Certificados de depósitos del BCRP, nota 5 (b)	1,568	6,465
Disponible	1,172	464
Fondos interbancarios, nota 4	365	466
	<u>326,302</u>	<u>492,659</u>
Gastos Financieros -		
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	36,247	55,973
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación, nota 14 (d)	10,202	18,701
Gastos por contrato de asociación en participación	6,334	11,109
Intereses por adeudos y obligaciones del sistema financiero, nota 13 (a)	191	822
Intereses por depósitos de empresas del sistema financiero	103	22
Otros gastos financieros	97	93
Intereses por Operaciones Reporte Banco Central de Reserva	52	277
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	15	21
Fondos Interbancarios	2	-
	<u>53,243</u>	<u>87,218</u>

22 INGRESOS Y GASTOS DIVERSOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ingresos por servicios financieros -		
Comisión por mantenimiento de tarjeta de crédito	44,573	58,017
Ingresos por comisiones de Seguros	<u>38,129</u>	<u>43,249</u>
	<u>82,702</u>	<u>101,266</u>
Gastos por servicios financieros -		
Primas al Fondo Seguro de Depósito	(5,285)	(3,653)
Gastos diversos	<u>(4,170)</u>	<u>(5,239)</u>
Total	<u>(9,455)</u>	<u>(8,892)</u>

23 RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ganancia neta por diferencia de cambio	3,693	2,337
Resultado por operaciones de cobertura	-	(16)
Otros (a)	<u>50</u>	<u>3,130</u>
	<u>3,743</u>	<u>5,451</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2020, incluye principalmente venta de cartera ascendente a S/3,044 mil.

24 GASTOS DE ADMINISTRACION

a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Servicios prestados por terceros (b)	145,264	115,498
Gastos de personal y directorio (c)	112,576	138,146
Impuestos y contribuciones	<u>268</u>	<u>750</u>
	<u>258,108</u>	<u>254,394</u>

b) A continuación se presenta el detalle de la cuenta "Servicios prestados por terceros":

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Publicidad	31,764	21,098
Servicios de asesoría	27,452	23,371
Servicios prestados por proveedores del exterior	14,341	11,280
Servicio de call center	13,987	10,984
Servicio de cobranza externa	9,726	6,755
Suministros diversos, útiles de oficina y otros servicios de comunicaciones	8,955	8,028
Gastos de software	8,360	6,804
Reparación y mantenimiento	4,828	4,788
Alquiler de bienes e inmuebles	3,647	2,657
Recaudación	2,393	2,123
Servicios Enlaces	1,973	2,070
Mensajería y correo	1,659	1,153
Seguros	1,117	960
Otros gastos (*)	<u>15,062</u>	<u>13,427</u>
	<u>145,264</u>	<u>115,498</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a comisión pagos Niubiz, outsourcing, captación de tarjetas en provincia, vigilancia y protección, almacenaje de documentos, entre otros.

c) A continuación se presenta la composición de la cuenta "Gastos de personal y directorio":

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones	60,785	63,340
Gratificación	13,850	29,096
Bonos	8,846	12,173
Seguridad y previsión social	8,409	9,371
Compensación por tiempo de servicios	7,148	7,842
Compensación vacacional	6,235	5,922
Capacitación	443	279
Premios al personal	389	270
Otros	<u>6,471</u>	<u>9,853</u>
Total	<u>112,576</u>	<u>138,146</u>

El número promedio de empleados de los ejercicios 2021 y 2020 fue de 1,519 y 1,641, respectivamente.

25 OTROS INGRESOS, NETO

(a) A continuación se presenta el detalle de este rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Otros Ingresos -		
Ingresos por venta de seguros (b)	12,080	8,269
Ingresos por servicios varios (c)	<u>11,858</u>	<u>4,236</u>
	<u>23,938</u>	<u>12,505</u>
Otros gastos -		
Condonaciones	(2,080)	(2,192)
Eventos riesgo operacional	(2,655)	(1,212)
Sanciones Administrativas, Tributarias y Legales	(879)	(637)
Otros gastos menores (d)	<u>(334)</u>	<u>(1,286)</u>
	<u>(5,948)</u>	<u>(5,327)</u>
Total otros ingresos, neto	<u>17,990</u>	<u>7,178</u>

(b) Corresponde a los ingresos por las comisiones de las ventas de seguros: vida y salud, automóviles y protección de tarjetas.

(c) Corresponden principalmente a incentivos por ventas de seguros, incentivos de Mastercard y entre otros.

(d) Corresponden principalmente a gastos por baja de activos fijos obsoletos, donaciones, entre otros.

26 UTILIDAD POR ACCION

A continuación, mostramos el cálculo del promedio ponderado y de la utilidad por acción básica y diluida:

	<u>Acciones</u> <u>en circulación</u> <u>S/000</u>	<u>Acciones</u> <u>base para</u> <u>el cálculo</u> <u>S/000</u>	<u>Días de</u> <u>vigencia</u> <u>hasta el</u> <u>cierre del año</u>	<u>Promedio</u> <u>ponderado</u> <u>de acciones</u> <u>Comunes</u> <u>S/000</u>
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	301,947	301,947	365	301,947
Capitalización de utilidades	<u>22,222</u>	<u>22,222</u>	365	<u>22,222</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	<u>324,169</u>	<u>324,169</u>		<u>324,169</u>
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	324,169	324,169	365	324,169
Aportes de capital	<u>44,444</u>	<u>44,444</u>	159	<u>44,444</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>368,613</u>	<u>368,613</u>		<u>368,613</u>

El cálculo de la ganancia y pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Utilidad (S/ denominador) S/000	Promedio Ponderado por acción (denominador) S/000	Utilidad por acción
Año			
2021	(20,280)	368,613	(0.06)
2020	(109,958)	324,169	(0.34)

27 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el literal 2.2 del artículo 4 de la Resolución SBS No.7036-2012, la Gerencia del Banco consideró efectuar las revelaciones relacionadas con la administración de riesgos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

(a) Categoría de instrumentos financieros:

Los activos y pasivos financieros del Banco se componen de:

Activos Financieros				
	2021		2020	
	Créditos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Créditos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos				
Disponible	433,406	-	348,270	-
Inversiones disponibles para la venta	-	165,20	-	265,906
Cartera de créditos, neto	1,380,057	-	1,278,913	-
Cuentas por cobrar, neto	21,618	-	37,765	-
Otros activos	8,558	-	6,778	-
Total	1,843,639	165,207	1,671,726	265,906
Pasivos Financieros				
	2021		2020	
	S/000		S/000	
Pasivos				
Obligaciones con el público			1,390,810	1,388,190
Depósitos en empresas del sistema financiero			51,050	23,002
Adeudos y obligaciones financieras			-	8,855
Valores, títulos y obligaciones en circulación			251,775	241,201
Cuentas por pagar			71,246	94,017
Total			1,764,881	1,755,265

Riesgos financieros -

El Banco está expuesto continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados por la Gerencia Central de Riesgos y Cobranzas, a través de procedimientos aprobados por la Gerencia del Banco dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

Estructura de la gestión de riesgos -

La Gerencia Central de Riesgos y Cobranzas cuenta con cuatro unidades claramente diferenciadas por sus propios procesos y fines:

- Unidades de Admisión y Gestión de Riesgo Crediticio.
- Unidades de Recuperación.
- Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez.
- Unidad de Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio.

El primer grupo lo conforman 2 áreas:

La Gerencia de Créditos, Seguimiento, Auditoria de Riesgo y Gestión de Políticas, cuya función principal es el monitoreo de la cartera de clientes y fijación de ofertas a medida en estos grupos junto a la determinación de potenciales no clientes y su posterior monitoreo. Se trabaja con insumo de la actualización mensual de los modelos estadísticos junto a reglas de políticas que permitan manejar el portafolio dentro de los umbrales de pérdida establecidos. Incluye además en esta Gerencia como reporte directo a La Jefatura de Créditos: cuya función principal es velar por la correcta aplicación de las políticas crediticias establecidas en el Manual de Riesgo Crediticio tanto en los analistas de crédito a cargo como en los procesos de delegación establecidos.

La Gerencia de Desarrollo de Modelos, Cumplimiento Normativo y Gestión de Portafolio, cuya función principal está en el desarrollo y mantenimiento de modelos de comportamiento, origen, endeudamiento y cobranza, los cuales son usados en etapas de: asignación, comportamiento, endeudamiento, cobranza e incumplimiento. El área también se encarga del cumplimiento normativo por Riesgo Crediticio del Banco desde su interpretación y aplicación hasta el cálculo de su impacto y registro. Finalmente, también analiza y propone distintos escenarios y políticas de gestión de la Cartera Crediticia y trabaja en la homologación entre las distintas medidas de riesgos calculados desde las perspectivas de Modelos, Normativa y Públicas.

El segundo grupo lo conforman 3 áreas bajo el manejo de la Gerencia de Cobranzas:

- La Sub-Gerencia de Cobranza Temprana, a cargo de canales masivos de gestión hasta los 60 días de mora.
- Las Jefaturas de Cobranza Tardía y Cartera Castigada, a cargo de canales de terreno y empresas externas con foco de gestión mayor a 60 días de mora y refuerzo de clientes de tramos menores con perfil de riesgo alto y capitales mayores. Asimismo, se incluye a la Jefatura de Cobranza Judicial que además administra al equipo de procuradores de atención en la red y en la oficina de cobranzas.
- La Jefatura de Planeamiento y estrategia de Cobranzas, responsable de la adecuada segmentación, seguimiento y control de indicadores de recupero.

El tercer grupo lo conforma:

- La Sub Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, que es la unidad especializada con foco importante en el cumplimiento y seguimiento regulatorio en los temas vinculados.

El cuarto grupo lo conforma:

- La Gerencia de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocios, que es la unidad especializada con foco importante en los procesos operacionales y eventos adversos que pudieran afectar la continuidad operativa del banco y dar seguimiento regulatorio en los temas vinculados.

Políticas de Mitigación de Riesgos -

En la parte de Riesgo Crediticio existe una adecuada segmentación del portafolio en base a niveles de pérdida esperada (excede o no umbrales) y leverage (excede o no topes calculados por los modelos) de los clientes en base a lo cual se han definido políticas para cada uno de los cuadrantes señalados.

Estas segmentaciones se basan en soporte de modelamiento estadístico para el portafolio. Estos son procesos mensuales en base a los cuales hay monitoreo de las decisiones en base a seguimiento de camadas o políticas establecidas.

En el tema de recupero de cartera, existe adecuado control de las contenciones por tramos y políticas de gestión establecidas que aseguren los cumplimientos presupuestales.

a) Riesgo de crédito -

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

El Banco, para el control del riesgo crediticio, tiene implementados los sistemas de "Application Scoring" y "Behavior Scoring", los cuales permiten analizar tanto la evaluación inicial de los solicitantes de tarjetas y préstamos, como el seguimiento de los clientes a través del uso de variables predictivas y el comportamiento crediticio. Asimismo, y en apoyo a la cobranza se viene testeando un Modelo Scoring de desarrollo propio. Con ello, el Banco puede formular de manera más precisa sus políticas de crédito, preparar campañas Comerciales y de Riesgos, indicadores de alertas tempranas, control de Sobreendeudamiento, políticas de cobranza etc.

En 2013 como resultado de la implementación de los modelos complementando las políticas crediticias se obtuvo una reducción de los niveles de morosidad de las nuevas camadas de efectivo, para el corto y largo plazo dicha tendencia a la baja se mantuvo a lo largo del 2013, 2014 y 2015, en dichos periodos, el ratio de morosidad de la cartera mayor a 30 días pasó de 10.33% a 8.12% y 6.24% respectivamente; en 2016 y 2017, se tuvo un incremento en los niveles de morosidad a 6.79% y 7.99%; en 2018, logramos mejorar de forma significativa, llegando a tener un ratio de morosidad de 6.38%; el año 2019 se cerró con un ratio de 7,39%.

En el 2020, el Gobierno adopta medidas para hacer frente a la pandemia COVID-19, medidas que incluyó la inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional, estas medidas afectaron principalmente la actividad económica, aumentando el desempleo. Para evitar pérdidas económicas y problemas para que los deudores puedan cumplir con los pagos de sus obligaciones, la SBS estableció medidas como la de Reprogramaciones, la cual indica que se podrían congelar los días de atraso del crédito a clientes que al 29 de febrero de 2020 presenten hasta 15 días de atraso

El ratio de mora al 31 de diciembre del 2021 es de 6.23 por ciento y el ratio de cartera pesada más castigos es de 26.42 por ciento. (23.69 y 31.19 al 31 de diciembre de 2020 respectivamente). La mora viene decreciendo luego del incremento que significó la situación económica que vivió el país generado por la pandemia COVID-19, que generó incumplimiento de pagos en los clientes del SSFF.

La cartera de alto riesgo (atrasada más refinanciada) asciende a S/62,290 mil al 31 de diciembre del 2021 y S/268,728 mil al 31 de diciembre de 2020, la cobertura de cartera de alto riesgo para el cierre de diciembre de 2021 es de 142.05 por ciento, presentando un decremento de 17.70 puntos porcentuales con respecto al 124.35 por ciento del cierre de diciembre de 2020. Cabe mencionar que el banco ha constituido provisiones voluntarias por S/6,494 mil al 31 de diciembre del 2021 para hacer frente al impacto potencial del deterioro de cartera.

En la cobranza de mora temprana a cargo del Call Center, se han establecido nuevos indicadores de intensidad, contabilidad y rebaje de provisiones segmentando la gestión por riesgo de clientes, con grupos diferenciados de estándares y grupos de gestores, de tal manera que se formó un tablero de control para la sintonía diaria del equipo de acuerdo a los avances logrados en el mes.

Con respecto a la cobranza tardía domiciliaria, se ha mantenido la estrategia de prioridades de gestión en función a variables de comportamiento y endeudamiento del cliente logrando mantener una adecuada gestión de contenciones. Cabe mencionar que al igual que esta gestión, en el Recovery también se implementaron estándares diarios de gestión y de supervisión con un gran énfasis en el control y cumplimiento de la productividad definida junto a estrategias de campañas de ofertas en base a los resultados de recupero de las diversas camadas de castigos.

Al 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio se encuentran concentrados en el sector consumo.

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Consumo revolvente	691,143	727,535
Consumo no revolvente	<u>759,339</u>	<u>862,017</u>
Total	<u><u>1,450,482</u></u>	<u><u>1,589,552</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo el Banco se detalla a continuación:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Exposición máxima al riesgo de crédito		
Disponible	433,406	348,270
Inversiones disponibles para la venta	165,207	265,906
Cartera de créditos, neto	1,380,057	1,278,913
Cuentas por cobrar, neto	21,618	37,765
Otros activos	<u>8,558</u>	<u>6,778</u>
Total	<u><u>2,008,846</u></u>	<u><u>1,937,632</u></u>

De acuerdo a las políticas de riesgo del Banco, la calidad crediticia de los activos financieros se clasifica en créditos no vencidos ni deteriorados y créditos deteriorados y se resume a continuación:

	<u>Créditos de consumo</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>
2021		
Créditos no vencidos ni deteriorados	1,358,525	94
Créditos deteriorados	<u>90,601</u>	<u>6</u>
Cartera bruta	1,449,126	<u>100</u>
Menos: Provisiones	<u>(88,364)</u>	
Total	<u><u>1,360,762</u></u>	
2020		
Créditos no vencidos ni deteriorados	1,209,598	76
Créditos deteriorados	<u>375,640</u>	<u>24</u>
Cartera bruta	1,585,238	<u>100</u>
Menos: Provisiones	<u>(334,174)</u>	
Total	<u><u>1,251,064</u></u>	

b) Riesgo de Mercado -

Para el seguimiento y control del riesgo, el Banco ha desarrollado e implementado Modelos Internos sobre la base de la metodología del Valor en Riesgo (VaR) para cuantificar la máxima pérdida esperada sobre la cual se han establecido alertas internas en función de las operaciones propias del Banco. Asimismo, el Banco cuenta con herramientas metodológicas para la simulación de escenarios, pruebas de estrés y el Backtesting de los modelos internos.

Por otro lado, se han implementado y optimizado las bases de datos de riesgo de inversión y riesgo cambiario, como parte de la adecuación de los nuevos estándares cualitativos y cuantitativos que exige la regulación bancaria y las buenas prácticas internacionales.

Como parte de incorporar las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de los modelos, elaborados por la Sub Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, estos son validados en su etapa inicial por la Sub Gerencia de Riesgos Financieros de Banco Ripley Chile.

i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio se refiere a la exposición que tienen las posiciones de balance y fuera de balance debido a las fluctuaciones del tipo de cambio. El valor de las posiciones denominadas en moneda extranjera puede verse afectadas negativamente por la alta volatilidad en el mercado de divisas.

El Banco presentó niveles de exposición cambiaria reducida dado que la mayoría de las operaciones son realizadas en moneda nacional.

El Banco realiza estimaciones diarias del VaR del portafolio de monedas empleando diversas metodologías como Simulación Histórica a un plazo y con niveles de confianza probabilísticas, lo que permite cuantificar la exposición al riesgo cambiario. Asimismo, se lleva el control diario de los resultados por trading, nivelación y posición de las operaciones de tesorería los cuales son contrastados con las estimaciones del VaR.

La Sub Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, con el fin de calibrar los modelos realiza periódicamente las siguientes pruebas:

BackTesting -

El Banco realiza periódicamente pruebas de Backtesting con el fin de evaluar la eficacia de los modelos utilizados para la estimación del VaR, y de ser necesario realizar ajustes en los modelos de riesgo cambiario.

Stress-Testing -

Esta prueba consiste en simular el comportamiento de una posición en un escenario más adverso, dicho escenario es definido a juicio experto y trata de medir la máxima pérdida potencial ante dicho escenario. El Banco realiza simulaciones del modelo interno considerando variaciones de los principales supuestos del modelo.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio contable publicado por la SBS el último día hábil vigente a esa fecha, el cual fue S/3.987 por cada dólar estadounidense (S/3.621 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2020) y se resume como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Activos monetarios		
Disponible	7,451	7,857
Otros activos	<u>1,175</u>	<u>118</u>
	<u>8,626</u>	<u>7,975</u>
Pasivos monetarios		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	(2,423)	(3,693)
Otros pasivos	<u>(6,269)</u>	<u>(3,678)</u>
	<u>(8,692)</u>	<u>(7,371)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(66)</u>	<u>604</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha registrado ganancia neta de cambio por aproximadamente S/3,693 mil (S/2,337 mil al 31 de diciembre de 2020), que se presentan como "Ganancia neta por diferencia en cambio" en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados, nota 23.

Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia del Banco considera razonable un +/-2.24 por ciento de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del sol (S/) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<u>Aumento (disminución en)</u>	
	<u>Ganancia</u>	<u>Tipo de</u>
	<u>(pérdida) neta</u>	<u>cambio</u>
	<u>del año</u>	<u></u>
	<u>S/ 000</u>	<u>%</u>
2021:		
US\$ / S/	(6.7)	2.24
US\$ / S/	6.7	(2.24)
2020:		
US\$ / S/	47	2.16
US\$ / S/	(47)	(2.16)

ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés está definido como la sensibilidad de los resultados ante las fluctuaciones de la tasa de interés de mercado, este riesgo se acentúa debido a los descalses originados por la naturaleza de las operaciones del Banco. El Banco cuenta con un modelo interno de riesgo de tasa de interés adicional al modelo regulatorio que permite cuantificar la exposición al riesgo del patrimonio y de los ingresos financieros del Banco.

Respecto a la exposición de las inversiones por fluctuaciones de la tasa de interés, la Sub Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez realiza un seguimiento y control del portafolio de inversiones del Banco. Así efectúa una valorización de las inversiones de CDs, teniendo como referencia la curva cupón cero publicada por la SBS para el caso de los CDs, calculando la ganancia o pérdida generada por mantener posición en estos papeles.

Exposición al riesgo de mercado riesgo de tasa de interés	2021						
	Menos de 1 mes S/000	Más de 1 hasta 2 meses S/000	Más de 2 hasta 3 meses S/000	Más de 3 hasta 6 meses S/000	Más de 6 hasta 12 meses S/000	Más de 12 meses S/000	Total S/000
Activos monetarios							
Disponible	324,151	-	-	-	-	-	324,151
Inversiones disponibles para la venta	149,955	-	-	54,799	49,656	1,937	256,347
Créditos (**)	127,386	119,576	99,346	212,206	275,727	565,947	1,400,188
Total activo monetarios	<u>601,492</u>	<u>119,576</u>	<u>99,346</u>	<u>267,005</u>	<u>325,383</u>	<u>567,884</u>	<u>1,980,686</u>
Pasivos monetarios							
Obligaciones con el público	475,876	110,689	72,293	215,131	214,874	299,266	1,388,129
Obligaciones a la vista (*)	16,549	-	-	-	-	-	16,549
Obligaciones por cuentas de ahorro (*)	155,475	-	-	-	-	-	155,475
Obligaciones por cuentas a plazo (*)	303,852	110,689	72,293	215,131	214,874	299,266	1,216,105
Depósitos de empresas del sistema financiero	35,009	10,013	-	-	6,029	-	51,051
Valores, títulos y obligaciones en Circulación	-	61,000	43,251	-	147,558	-	251,809
Total pasivos monetarios	<u>510,885</u>	<u>181,702</u>	<u>115,544</u>	<u>215,131</u>	<u>368,461</u>	<u>299,266</u>	<u>1,690,989</u>
Brecha marginal	90,607	(62,126)	(16,198)	51,874	(43,078)	268,618	
Brecha acumulada	90,607	28,481	12,283	64,157	21,079	289,697	

(*) Las partidas consideradas incluyen capital e intereses.

(**) Créditos: Créditos vigentes + intereses

Exposición al riesgo de mercado riesgo de tasa de interés	2020						
	Menos	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 6	Más de	Total
	de 1 mes	hasta 2 meses	hasta 3 meses	hasta 6 meses	hasta 12 meses	12 meses	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos monetarios							
Disponible	272,218	-	-	-	-	-	272,218
Inversiones disponibles para la venta	95,595	68,678	65,060	18,981	4,992	12,601	265,907
Créditos (**)	<u>112,886</u>	<u>91,966</u>	<u>81,375</u>	<u>187,092</u>	<u>267,422</u>	<u>605,036</u>	<u>1,345,777</u>
Total activo monetarios	<u>480,699</u>	<u>160,644</u>	<u>146,435</u>	<u>206,073</u>	<u>272,414</u>	<u>617,637</u>	<u>1,883,902</u>
Pasivos monetarios							
Obligaciones con el público	233,609	44,836	90,556	188,234	306,030	523,029	1,386,294
Obligaciones a la vista (*)	17,042	-	-	-	-	-	17,042
Obligaciones por cuentas de ahorro (*)	60,928	-	-	-	-	-	60,928
Obligaciones por cuentas a plazo (*)	155,638	44,836	90,556	188,234	306,030	523,029	1,308,323
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	14,002	9,000	-	-	23,002
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	-	4,414	-	4,441	-	8,855
Valores, títulos y obligaciones en circulación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,552</u>	<u>41,854</u>	<u>154,985</u>	<u>241,391</u>
Total pasivos monetarios	<u>233,609</u>	<u>44,836</u>	<u>108,972</u>	<u>241,786</u>	<u>352,325</u>	<u>678,014</u>	<u>1,659,542</u>
Brecha marginal	247,090	115,808	37,463	(35,713)	(79,911)	(60,377)	
Brecha acumulada	247,090	362,898	400,361	364,648	284,737	224,360	

(*) Las partidas consideradas incluyen capital e intereses.

(**) Créditos: Créditos vigentes + intereses.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad en el que la Gerencia del Banco ha considerado el plazo promedio para cada una de las seis bandas temporales consideradas. Para lo cual se asume un incremento en las tasas en ± 100 puntos básicos (Pbs) en moneda nacional, lo cual permite medir impactos en el patrimonio y en el resultado del Banco.

	<u>Aumento (disminución en):</u>	
	<u>Ganancia (pérdida)</u> <u>neto del año</u>	<u>Patrimonio neto</u>
2021		
- 100 puntos	1,460	7,541
+ 100 puntos	(1,460)	(7,541)
2020		
- 100 puntos	(1,061)	(2,798)
+ 100 puntos	1,061	978

c) Riesgo de liquidez -

Durante el 2021 y 2020, el Banco ha adecuado su marco de gestión de riesgo de liquidez al nuevo marco regulatorio establecido por la SBS. En este sentido, el Banco ha implementado límites y alertas internas sobre los ratios de liquidez que realiza. Asimismo, se realiza análisis de corto y largo plazo sobre los descalses de liquidez, vencimientos, niveles de concentración, nivel de cobertura de los activos líquidos y estabilidad del fondeo.

Así mismo, el Banco cuenta con procedimientos, señales de alerta temprana y un equipo de gestión de crisis que evalúa posibles situaciones, así como escenarios de crisis de liquidez que requieran de la activación del Plan de Contingencia.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el vencimiento estimado de los activos financieros del Banco es el siguiente:

	<u>Menos</u> <u>1 mes</u> <u>S/000</u>	<u>1 - 3 meses</u> <u>S/000</u>	<u>3 meses -</u> <u>1 año</u> <u>S/000</u>	<u>1 - 5 años</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Al 31 de diciembre de 2021					
Cartera de créditos	127,386	218,922	487,933	565,947	1,400,188
Inversiones	149,955	-	104,455	1,937	256,347
Total	<u>277,341</u>	<u>218,922</u>	<u>592,388</u>	<u>567,884</u>	<u>1,656,535</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Cartera de créditos	112,886	173,341	454,513	605,036	1,345,776
Inversiones	95,595	133,738	23,972	12,601	265,906
Depósitos a Plazo Fijo	232,500	-	-	-	232,500
Total	<u>440,981</u>	<u>307,079</u>	<u>478,485</u>	<u>617,637</u>	<u>1,844,182</u>

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el vencimiento estimado de los pasivos financieros del Banco es el siguiente:

	Menos 1 mes S/000	1 - 3 meses S/000	3 meses - 1 año S/000	1 - 5 años S/000	Total S/000
Al 31 de diciembre de 2021					
Obligaciones con el público y empresas del sistema financiero	510,885	192,995	430,005	299,266	1,433,151
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	104,251	147,558	-	251,809
Total	<u>510,885</u>	<u>297,246</u>	<u>577,563</u>	<u>299,266</u>	<u>1,684,960</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Obligaciones con el público y empresas del sistema financiero	233,609	149,394	494,264	523,029	1,400,296
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,414	4,441	-	8,855
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	86,406	154,985	241,391
Total	<u>233,609</u>	<u>153,808</u>	<u>585,111</u>	<u>678,014</u>	<u>1,650,542</u>

d) Administración de riesgo de capital -

Los objetivos del Banco al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

El Banco administra su capital con el objetivo de salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

e) Riesgo operacional -

El Banco cuenta con un sistema de gestión del riesgo operacional, el cual permite entre otros aspectos relevantes, mejorar la eficiencia operativa y financiera del negocio, cumplir con un buen Gobierno Corporativo, conocer de forma global los riesgos operacionales a los que está expuesto y estar preparados para los eventos adversos que pudieran afectar la continuidad operativa del banco.

La SBS, consciente de las ventajas en seguridad y estabilidad que genera un esquema como el propuesto en Basilea II alineándose a las buenas prácticas de Gestión de Riesgos, estableció en abril 2009, los requisitos necesarios para la aplicación de 3 modelos de requerimientos de patrimonio de capital por riesgo operacional entre ellos el modelo Estándar Alternativo.

En julio 2009, el Banco fue la primera Institución Financiera del país en recibir la autorización de la SBS para aplicar el Uso del Modelo Estándar Alternativo de Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional, dicha autorización, permite al Banco un uso eficiente del capital, liberando capital regulatorio para seguir generando negocio y mejorar la cultura de riesgo y el ambiente de control en la institución.

En 2021 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's renovó la autorización a Banco Ripley para el uso del Método Estándar Alternativo.

f) Concentraciones de riesgo -

Las concentraciones de riesgo no aplican a la cartera debido a que el Banco viene creciendo a nivel y ello atomiza el tema geográfico. Mantenemos estabilidad sobre nuestro saldo promedio en el tiempo y desde setiembre 2011 hemos incorporado modelos estadísticos para toda la cartera lo cual ayuda en fijar umbrales de riesgo que de igual forma acotan riesgos de concentración.

g) Valor razonable de los instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como en general son cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

El valor razonable de los fondos disponibles e interbancarios que no representan riesgos crediticios significativos.

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, han sido determinados con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.

El valor razonable de la cartera de créditos es similar a los valores en libros, debido a que son mayoritariamente a corto plazo y se encuentran netas de sus correspondientes provisiones de incobrabilidad, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos devenga intereses a tasas vigentes en el mercado.

El valor razonable de las obligaciones y depósitos, así como valores, títulos en circulación corresponde a su respectivo valor en libros, debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.

Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores razonables.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que los valores estimados de instrumentos financieros no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores para instrumentos no llevados a valor razonable -

El Banco considera que los valores razonables de sus instrumentos financieros no difieren en forma significativa de sus valores en libros; sin embargo, considerando los criterios contables para la determinación de niveles al ser la integridad de activos y pasivos financieros no cotizados en un mercado activo, la determinación de sus valores razonables se considera en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

28 LIMITES LEGALES

De acuerdo a la Ley General, el Banco debe cumplir con los límites y prohibiciones descritos en el Título II correspondientes al sistema financiero. Entre los cuales mencionamos el patrimonio efectivo, la concentración de cartera y límites operativos.

La Gerencia monitorea constantemente el cumplimiento de cada límite y prohibición; al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco estaba en cumplimiento con las restricciones establecidas en la Ley General.

29 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 1 de febrero de 2022, en la Sesión de Junta General de Accionistas (Junta Universal) No. 001-2022-JGA se aprobó el aumento de capital por S/28,148 mil y constitución de reserva legal por S/9,852 mil.